

**ADENDA No. 5**  
**CONVOCATORIA No. 451**

Convocatoria para **“formación y certificación en los diferentes niveles de Six Sigma de hasta cincuenta (50) personas, para que en el marco de esta formación la Firma Ejecutora acompañe y asesore a los formados en la intervención práctica de hasta cincuenta (50) empresas de los clústeres de las cadenas de valor del PTP con el fin de generar ahorros en esas empresas e incrementar en al menos un quince por ciento (15%) la productividad de las empresas que participen en el proyecto.” No. 451**

**OBJETO:** “la formación y certificación en los diferentes niveles de Six Sigma de hasta cincuenta (50) personas, las cuales deberán ser empleados de Cámaras de Comercio, Gremios, Centros de Productividad y/o Innovación, Universidades o empresas ancla, en adelante los proponentes”.

**FIDUCOLDEX**, actuando como vocera del P.A. **Programa de Transformación Productiva –PTP-**, conforme lo establecido en el numeral 18 de los Términos de Referencia **ADENDAS**, se permite modificar la Convocatoria en lo siguiente:

**PRIMERO.** - Se modifica el numeral **5. REQUISITOS PARA POSTULARSE** de los Términos de Referencia, en el sentido que se suprime el numeral iii) De las empresas a intervenir que estaba relacionada con la capacidad financiera para las empresas que recibirán la intervención, teniendo en cuenta que el proponente será quien deberá responder económicamente por la contrapartida asociada a la formación de las personas que realizarán las intervenciones. Para tal efecto la modificación se señala en **letra roja**. Por lo anterior el numeral queda de la siguiente forma:

## **5. REQUISITOS PARA POSTULARSE**

### **De los proponentes:**

- i) Debe ser una Cámara de Comercio, Gremio, Centro de Productividad y/o Innovación, Universidades o Empresa Ancla.
- ii) Deben estar debidamente constituidos como personas jurídicas bajo la legislación colombiana. Para el caso específico de las empresas ancla, éstas deben pertenecer a los clústeres de los sectores priorizados por el PTP y estar domiciliadas en alguno de los cuatro departamentos objeto de esta convocatoria.
- iii) Deberán demostrar experiencia previa o potencialidad en la gestión de la productividad, todo lo cual se evidenciará con la información que se diligencie en el formulario de postulación (Anexo 1),
- iv) Deberán presentar una situación financiera sana<sup>10</sup> y tener la capacidad financiera suficiente para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente convocatoria y en el acuerdo de servicios que celebre con la firma ejecutora.

---

<sup>10</sup> Para la validación de esta información, con base en los Estados Financieros entregados por la entidad o empresa se calcularán los siguientes indicadores financieros:

$$\text{Capital de trabajo neto} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

$$\text{Razón de liquidez} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo corriente}$$

$$\text{Razón de endeudamiento} = \text{Pasivos totales} / \text{Pasivos} + \text{Patrimonio}$$

Para evaluar la capacidad financiera, el proponente debe cumplir como mínimo los siguientes parámetros:

- a. El capital de trabajo neto debe ser superior o igual al diez (10%) del valor de la consultoría por empresa.
- b. La razón de liquidez debe ser mayor o igual a un cero punto ocho (0.8).
- c. La razón de endeudamiento no debe ser superior al 85%.

### De las personas participantes:

- i) Las Universidades, Cámaras de Comercio, Gremios, Centros de Productividad y/o Innovación, y las empresas ancla podrán postular hasta tres (3) personas de su organización en calidad de formados titulares y cada uno intervendrá una (1) empresa diferente.
  - a. Para el caso de las Universidades, deben ser docentes con experiencia en la industria, pertenecientes a departamentos de educación continuada que ofrezcan servicios de consultorías a empresas, centros de investigación o desarrollo tecnológico.
  - b. Para el caso de las Cámaras de Comercio, Gremios, Centros de Productividad y/o Innovación, deben ser empleados, con experiencia en la industria, de las áreas de desarrollo empresarial o áreas transversales.
  - c. Para el caso de las empresas ancla deben ser empleados que ocupen cargos de: Directores, Gerentes, Jefes y Supervisores.
- ii) La persona propuesta debe tener al menos un (1) año de antigüedad en la organización proponente y estar vinculada mediante contrato laboral.

### De las empresas a intervenir:

- i) Deben estar debidamente constituidas como personas jurídicas bajo la legislación colombiana por al menos dos (2) años a la fecha de la convocatoria, perteneciente a los sectores priorizados por el PTP, y estar domiciliadas en alguno de los cuatro departamentos objeto de esta convocatoria.
- ii) Deberán demostrar experiencia previa o potencialidad en la gestión de la productividad en el Anexo 2.

**SEGUNDO.** - Se modifica el numeral 8.3 REQUERIMIENTOS DOCUMENTALES, en el sentido de eliminar el ítem de los estados financieros de los últimos dos años de las empresas a intervenir, teniendo en que será el proponente quien deberá responder económicamente por la contrapartida relacionada en la presente convocatoria. Así mismo para aceptar firma digital en el formato de autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 6). El numeral queda de la siguiente forma.

### 8.3 REQUERIMIENTOS DOCUMENTALES.

Los proponentes deben presentar su postulación entregando al PTP los siguientes documentos:

- **DEL PROPONENTE:**

- a) Formulario de postulación del proponente debidamente diligenciado (Anexo 1).
- b) Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente cuya vigencia no supere los treinta (30) días.
- c) En el evento que aplique, deberá aportarse acta del órgano social respectivo autorizando al Representante Legal del proponente para presentar postulación a esta convocatoria, aportar la contrapartida mencionada, así como autorización para suscribir los documentos que se requieran en caso que resulte seleccionado.
- d) Poder debidamente otorgado y reconocido en texto y firma ante notario, cuando se actúe por representación.
- e) Certificación del Representante Legal en el que conste que (Anexo 3):

- i. El proponente acepta las condiciones establecidas en los términos de referencia de la convocatoria.
  - ii. El proponente no se encuentra incurso dentro de las políticas de conflicto de intereses previstas en el Código de Buen Gobierno Corporativo de FIDUCOLDEX.
  - iii. El proponente no se encuentra incurso en un proceso liquidatorio.
  - iv. El proponente no se encuentra en una situación de conflicto de interés con FIDUCOLDEX – PTP.
  - v. Que toda la información consignada en la postulación y el equipo de trabajo es verídica.
- f) Carta de compromiso del proponente debidamente diligenciada con firma original (Anexo 4).
  - g) Formato de autorización para el tratamiento de datos personales con firma original o digital (Anexo 6).
  - h) Estados financieros de los dos (2) últimos años.

**Nota:** Todos los anteriores documentos deben estar completamente diligenciados y suscritos por el Representante Legal del proponente.

- o **DEL FORMADO:**

- a) Copia de la cédula de ciudadanía de la persona a formar.
- b) Copia de título universitario.
- c) Certificado laboral en el que conste el cargo, funciones que desempeña y tiempo de antigüedad.
- d) Copia de certificaciones en entrenamiento en Six Sigma (en caso que aplique).
- e) Formato de autorización para el tratamiento de datos personales con firma original o digital (Anexo 6)

- o **DE LA EMPRESA A INTERVENIR:**

- a) Formulario de postulación de la empresa a intervenir debidamente diligenciado (Anexo 2).
- b) Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa a intervenir cuya vigencia no supere los treinta (30) días.
- c) Certificación del Representante Legal en el que conste que (Anexo 3):
  - i. La empresa a intervenir no se encuentra incurso en un proceso liquidatorio.
  - ii. La empresa a intervenir no tiene una causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con FIDUCOLDEX – PTP.
  - iii. La empresa a intervenir no se encuentra en una situación de conflicto de interés con FIDUCOLDEX – PTP
- d) Carta de compromiso de empresa a intervenir con firma original (Anexo 5).
- e) Formato de autorización para el tratamiento de datos personales con firma original o digital (Anexo 6)

**Nota 1.** Todos los anteriores documentos deben estar completamente diligenciados y suscritos por el Representante Legal del postulante y la empresa a intervenir.

**Nota 2.** Se podrán anexar a la postulación la información, folletos, videos, así como informes o estudios internos o externos de la empresa a intervenir que consideren relevantes para destacar la naturaleza de los problemas y oportunidades que quieren enfrentar con el proyecto de intervención.

**TERCERO.** - Se modifican los numerales **2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA** y **3. DEFINICIONES** de los Términos de Referencia, en el sentido de incluir en la justificación las pequeñas empresas como empresas ancla. Así mismo en el numeral 3 se agrega la definición sobre cómo se clasifican las empresas en grandes, medianas y pequeñas. El numeral queda de la siguiente forma.

## **2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

En línea con lo expuesto en el capítulo anterior, el Programa de Transformación Productiva (en adelante PTP) como ente articulador entre la institucionalidad pública y el sector productivo busca impulsar la transformación productiva de la economía del país hacia una estructura de oferta diversificada, sostenible, de alto valor agregado y sofisticación que promueva su adecuada inserción en los mercados globalizados y contribuya a mejorar la competitividad de las empresas, así como la calidad de vida y el bienestar de los colombianos.

De acuerdo a lo anterior y con el fin de que las empresas clústeres de las cadenas de valor del PTP<sup>1</sup> sean más competitivos y alcancen una alta productividad, se hace necesario generar capacidades en el país que permitan mejorar la situación actual de las empresas en cuanto al uso y adopción de buenas prácticas de gestión gerencial para la productividad.

Por lo anterior, el Programa de Transformación Productiva busca formar y certificar hasta cincuenta (50) personas en adelante “formados”, los cuales deberán ser empleados de Cámaras de Comercio, Gremios, Centros de Productividad y/o Innovación, Universidades o empresas ancla<sup>2</sup>, en adelante “proponentes”, en los diferentes niveles de Six Sigma<sup>3</sup> e intervenir, a través de estos formados, hasta cincuenta (50) empresas<sup>4</sup> que hagan parte de los sectores productivos del PTP mediante la ejecución de una fase práctica de la formación.

En desarrollo del Programa de Certificación Internacional Six Sigma, los formados tendrán la oportunidad de adquirir competencias y capacidades para el uso efectivo de herramientas que mejoren la eficiencia interna de las empresas, de tal forma que éstas reduzcan la brecha que existe en comparación con los referentes internacionales. Las personas que resulten seleccionadas que asistan y completen las sesiones dispuestas para la graduación del Programa de Certificación Internacional Six Sigma obtendrán una certificación en la metodología Six Sigma.

Para la implementación del Programa, el PTP realizó una convocatoria a firmas de consultoría e instituciones

---

<sup>1</sup> Los sectores identificados por el PTP son: Café y sus derivados, Cacao y sus derivados, Alimentos Procesados, Hortofrutícola, Industrias del Movimiento, Soluciones para la Construcción, Textiles y Confecciones, Cosméticos, Farmacéuticos, Química Básica, Plásticos, Turismo, BPO, Software & TI.

<sup>2</sup> Por empresa ancla se entenderá: empresas **pequeñas**, medianas y grandes, globalizadas o en proceso de globalización, con capacidad de generar encadenamientos. La empresa ancla debe ser parte de los sectores PTP. No podrán participar las empresas que por cuenta propia realicen programas de desarrollo de proveedores.

<sup>3</sup> Six Sigma es una metodología de mejora de procesos enfocada en reducir al máximo la variabilidad de los productos, eliminando los defectos. Esto se logra mediante el uso de herramientas estadísticas y el proceso Definir, Medir, Analizar, Mejorar y Controlar (DMAIC). Six sigma tiene varios niveles según el grado de profundización en la metodología y de sus roles en los proyectos y la implementación de mejoras. De menor a mayor profundización y responsabilidad están: White, Yellow, Green, Black y Master Black Belt.

<sup>4</sup> Todas las empresas nacionales que hagan parte de los sectores priorizados. Empresas que sean consideradas proveedores dentro de la cadena.

nacionales y del exterior especializadas en la gestión de productividad, siendo seleccionada la propuesta técnica y económica presentada por la Sociedad Colombiana de Six Sigma - Acosixsigma, en adelante la firma ejecutora, quien adelantará con las personas seleccionadas dentro de la presente convocatoria, las actividades de capacitación y asesoría para el desarrollo del Programa de Certificación Internacional Six Sigma.

### 3. DEFINICIONES

**Análisis de opciones reales:** Método de gestión que utiliza la incertidumbre como herramienta para la evaluación de proyectos de inversión, que mediante el uso de supuestos teóricos genera datos adicionales que complementan la información con que cuenta el inversionista para la toma de decisiones.

**Business Process Management:** Metodología cuyo objetivo es mejorar el desempeño (eficiencia y eficacia) de la organización a través de la gestión de los procesos de negocio.

**Carta de compromiso.** Documento que contiene las obligaciones específicas del POSTULANTE y la EMPRESA en relación con su postulación y la ejecución del Programa. Este documento debe ser diligenciado por el Postulante y la EMPRESA, y deberá ser radicada con la postulación y demás requisitos documentales.

**Competencias corporativas centrales (core-competencias):** Modelo de gestión que centra el proceso de planeación estratégica en evaluar todas las competencias de una organización, permitiendo identificar y diferenciar las competencias centrales o esenciales y tomar decisiones para consolidarlas, así como para desarrollar nuevas; indicando que en el largo plazo, la competitividad se centra en la capacidad de construir competencias centrales.

**Consultor y/o firma Ejecutora:** Empresa que adelantará con las personas seleccionadas dentro de la presente convocatoria, las actividades de capacitación y asesoría para el desarrollo del Programa de Certificación Internacional Six Sigma.

**Empresa a Intervenir:** Empresas postuladas con el fin de que sean intervenidas por los Formados.

**Empresas Ancla:** Para efectos de esta convocatoria empresas **pequeñas**, medianas y grandes con capacidad de generar encadenamientos. La empresa ancla debe ser parte de los sectores PTP. **En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004 y Ley 1450 de 2011). Según activos totales para el año 2017 se tiene: pequeña empresa (mayor a 500 SMMLV - \$368.858.500 y hasta 5000 SMMLV \$3.688.585.000), mediana (mayor a 5000 SMMLV - \$3.688.585.000 y hasta 30000 SMMLV -\$22.131.510.000) y grande (mayor a 30000 SMMLV - \$22.131.510.000).**

**Formados Titulares:** Personas naturales empleadas de Cámaras de Comercio, Gremios, Centros de Productividad y/o Innovación, Universidades o empresas ancla, que serán entrenados y certificados en diferentes niveles de Six Sigma que liderarán la intervención en las empresas.

**Formados Adicionales:** Personas naturales empleadas de Cámaras de Comercio, Gremios, Centros de Productividad y/o Innovación, Universidades o empresas ancla, que serán entrenados y certificados en diferentes niveles de Six Sigma que servirán de apoyo a los Formados Titulares en la intervención de las empresas.

**Lean Manufacturing:** Metodología para la eliminación de pérdidas y la mejora del tiempo de ciclo de las organizaciones. Esta metodología se ha desarrollado durante los últimos 50 años, y ha producido una amplia gama de herramientas y técnicas.

**Mentoría:** Relación de desarrollo personal en la cual una persona más experimentada o con mayor conocimiento ayuda a otra menos experimentada o con menor conocimiento.

**Metodología Kaizen:** Metodología de mejoramiento continuo de procesos.

**Planeación por Escenarios:** Práctica de planeación que ha tomado mucha relevancia debido al incremento en la incertidumbre en los mercados. Ante la incapacidad de las personas y las empresas de conocer con certeza el futuro, esta herramienta brinda una metodología estructurada a través de la cual se desarrollan

múltiples alternativas o escenarios de futuro, para de esta manera definir posibles terrenos de competitividad, sus consecuencias, y la forma en que las organizaciones lo tendrán que asumir.

**Postulante y/o proponente:** Son Cámaras de Comercio, Gremios, Centros de Productividad y/o Innovación, Universidades o empresas ancla.

**PTP:** Es el PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA (en adelante el PTP) es una de las herramientas dispuestas por el Gobierno Nacional para la ejecución de la Política Industrial que conduzca al Desarrollo Productivo del país y con la que se generan entornos más competitivos y empresas más fuertes y productivas.

**Recursos o aporte de contrapartida en efectivo:** Son los recursos en efectivo que el postulante seleccionado debe invertir y pagar directamente al consultor para el desarrollo de las actividades contempladas exclusivamente en el proyecto. Los recursos de contrapartida deberán cumplir con los lineamientos establecidos en el acápite “Aspectos Financieros de la Convocatoria” de estos Términos.

**Six Sigma:** Six Sigma es una metodología de mejora de la calidad centrado en la eliminación de la variabilidad de un proceso. Aunque originalmente desarrollado para procesos de fabricación, la metodología Six Sigma se ha aplicado con éxito a una amplia gama de procesos.

**Supply chain management:** Es la gestión de la red de empresas de suministro.

Los demás requerimientos contenidos en los Términos de Referencia, se mantienen en las mismas condiciones.

La presente se publica el **31 de octubre de 2017** en las siguientes páginas web: <https://www.fiducoldex.com.co> y <https://www.ptp.com.co> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

## FIDUCOLDEX - PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA